

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 (ABRIL-MAYO 2023)
	FECHA DEL INFORME: 05 DE JUNIO DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA No. 013	FECHA FIRMA CONTRATO: 27 DICIEMBRE 2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES O LES CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE LOS SEGUROS QUE CONFORMAN LOS DIFERENTES RUPOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LOS RAMOS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA, MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE VALORES, AUTOMÓVILES, R.C. PASAJEROS, CASCO BARCO, CASCO AVIACIÓN, SEMOVIENTES, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA CON COBERTURA EN EL EXTERIOR, R.C EXTRA CONTRACTUAL, R.C PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES, R.C LABORATORIOS, R.C SERVIDORES PÚBLICOS, R.C HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS, RIESGOS CIBERNÉTICOS, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y DRONES.

1.1. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	01	\$1.848.368.000	\$1.848.368.000
VALOR TOTAL				\$1.848.368.000

Nota: Los valores relacionados son dados en COP.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Acuerdo acto administrativo 02 se adjudica la Licitación Pública No. 013/2022, Grupo I, TRDM por valor de mil ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil pesos (\$1.848.368.000).

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	2022 (3 días)	2023	2024	2025	2026
PÓLIZA TRDM	\$4.224.000	\$513.991.000	\$515.399.000	\$515.399.000	\$299.355.000
VALOR TOTAL	\$1.848.368.000				

Nota: Los valores relacionados son dados en COP.

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGA- CION No.	FECHA OBLIGA- CION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Anticipo o pago anticipado	2022	\$4.224.000	1368629	12-02-2023	85879623	27-03-2023	\$4.224.000	\$0
	2023	\$513.991.000	1390963	01-03-2023	80849823	27-03-2023	\$513.991.000	\$0
TOTAL ANTICIPO		\$518.215.000						
Saldo	2024	\$515.399.000						
	2025	\$515.399.000						
	2026	\$299.355.000						
TOTAL SALDO ACUERDO		\$1.330.153.000						
TOTAL \$		\$1.848.368.000						

Nota: Los valores relacionados son dados en COP.

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR \$
PÓLIZA TRDM	2022	82122	20-09-2022	726922	30-12-2022	\$5.448.000
	2023	16223	06-01-2023	10823	06-01-2023	\$663.047.000
VALOR TOTAL						\$668.495.000

Nota: Los valores relacionados son dados en COP.

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 3 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 31 de julio de 2026.

La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ITEM	DESCRIPCION	HITO CONTRACTUAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR A ENTREGAR	ACTA No.	FECHA ACTA	ENTRADA DE ALMACEN No.	VALOR ENTREGADO
AÑO 2022								
1	POLIZA TRDM		29-12-2022	\$4.224.000	01	20-02-2023	N/A	\$4.224.000
TOTAL A ENTREGAR AÑO 2022				\$4.224.000	01	20-02-2023	N/A	\$4.224.000
AÑO 2023								
1	POLIZA TRDM		29-12-2022	\$513.991.000	02	16-03-2023	N/A	\$513.991.000
TOTAL A ENTREGAR AÑO 2023				\$513.991.000	02	16-03-2023	N/A	\$0
VALOR TOTAL ACUERDO				\$513.991.000			N/A	\$0

Nota: Los valores relacionados son dados en COP.

4. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, se describen las actividades y gestiones adelantadas por la Supervisión perteneciente al contrato de Licitación Pública 013/2022 (TRDM) así:

- El 04 de abril se envía correo electrónico al señor Julio Cesar Gomez (corredor de seguros Marsh) solicitando ampliación de aclaración referente al proceso de reclamación de siniestros de la póliza Todo Riesgo Daño Material.
- El 05 de abril el señor Julio Cesar Gomez corredor de seguros Marsh) remite la solicitud al ST Andrés Mauricio Quiñones (Asesor Jurídico-Dirección de Contratación Estatal MDN).
- Se recibe soportes de pago de las vigencias 2022-2023 por parte del corredor de seguros Julio Cesar Gomez.

Por otro lado, se describen las actividades y gestiones adelantadas por la Supervisión perteneciente al contrato de Licitación Pública 024/2018 así:

Nombre	Ubicación	Valor Siniestro	Porcentaje Avance Físico%	Porcentaje Avance Financiero%	Observaciones
Trabajos ocurrencia paso del Huracán Iota CESYP	SAI	\$ 5.086.178.343	100%	96.4%	El 17 de mayo se remite finiquito firmado y documentación correspondiente al último pago de la reclamación ante la aseguradora. Pendiente por parte de Mapfre comprobante de pago.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 4 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

Trabajos Torre Auto soportada Serranilla San Andres	CESYP	\$ 1.433.020.240	70.24%	45%	Se encuentran las baterías del sistema fotovoltaico en Cartagena, en tránsito material torre 22 metros, fin la totalidad de los materiales lleguen a SAI el 16 de junio. Se remite tercer finiquito y factura a Mapfre solicitando el tercer pago parcial.
Trabajos ocurrencia paso del Huracán Iota BNL01	BNL01	\$ 1.711.802.035	0%	0%	Se recaba oficio 20230025441204253 donde se solicita definir situación de ejecución de recursos asignados en el siniestro. Pendiente firma del señor SECAR en el documento para tramitarlo.
Trabajos ocurrencia paso del Huracán Julia CESYP	SAI	\$858.359.066	13.6%	0%	Se continúan labores en el edificio de alojamiento Infantes de Marina del Old CESYP.

Nota: Se relaciona la información de la anterior vigencia en virtud que hay siniestros de este contrato que se encuentran en desarrollo y son objeto de seguimiento y control de la supervisión.

5.1 ACCIONES RELACIONADAS RECLAMACION PRINCIPAL - CESYP

5.1.1 BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS".

Se finalizan en un 100% la restauración de las infraestructuras afectadas por paso del huracán IOTA.

El 17 de mayo de 2023 se remite paquete de pago a la aseguradora Mapfre, fin dar trámite al último pago. Pendiente por parte de la aseguradora efectuar el pago y confirmar el cierre del siniestro.

5.1.2 TORRE AUTOSOPORTADA EGSAI

El avance general del proyecto se encuentra en 70.24%, en donde se realiza el seguimiento y control de los siguientes frentes de trabajo en ejecución:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 5 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION POR CAPITULO	% EJECUCIÓN TOTAL
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TORRE 45m RIENDADA - SAN ANDRES ISLA		\$ 16.887.634,30	\$ 16.887.634,30	100,00%	1,18%
2	ESTUDIOS Y DISEÑO TORRE 3m SAN ANDRES ISLA					
3	ESTUDIOS Y DISEÑO TORRE 22m CAYO SERRANILLA					
OBRAS Y REPARACION						
1	TORRE 45m - SAN ANDRES ISLA		\$ 157.711.941,98	\$ 157.711.768,87	100%	11,01%
2	TORRE 3m SAN ANDRES ISLA (EGSAI)		\$ 49.822.776,49	\$ 49.822.628,22	100,00%	3,48%
3	CASETA (SHELTER) TORRE 45m SAN ANDRES - ISLA (EGSAI)		\$ 45.386.941,72	\$ 45.386.941,72	100,00%	3,17%
4	TORRE 22m CAYO SERRANILLA		\$ 566.016.490,52	\$ 237.474.824,78	41,96%	16,57%
6	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EQUIPAMIENTO GUARDA COSTAS		\$ 370.958.820,00	\$ 370.958.820,00	100,00%	25,89%
7	TRANSPORTE Y BODEGAJE		\$ 226.235.635,00	\$ 128.320.915,10	56,72%	8,95%
VALOR TOTAL			\$ 1.433.020.240,00	\$ 1.006.563.532,99	70,24%	

5.1.2.1 Estudios y Diseños Torre 3 metros y Torre 22 metros

Se completa en un 100% los diseños de las torres correspondientes siguiendo el criterio de las condiciones de viento presentados con el paso del huracán Iota.

5.1.2.2 Torre 45 Metros

Se finaliza en un 100% el mantenimiento de la torre con el reforzamiento de ángulos, soportes standard y barandas alcanzando una resistencia a vientos de hasta 160 km/h acuerdo NSR-10.



Instalación de refuerzos



Aplicación de Pintura



Anclaje de vientos

5.1.2.3 Torre 3 Metros

Se culminó en un 100% con la instalación de la base del radio Direction Finder, en la torre de 3 metros, ubicada en torre del Sistema de Tráfico Marítimo.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 6 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022



Montaje base radio torre Sistema de Tráfico Marítimo

5.1.2.4 Caseta Shelter Torre 45 Metros

Se finaliza en un 100% el frente de trabajo con el desencofre de la placa y aplicación del graniplast en laterales del techo.



ANTES
Fundición de placa



DURANTE
Aplique graniplast y sikafil en
muros

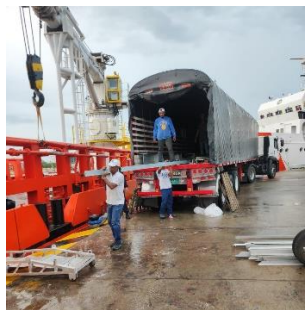


DESPUES
Desencofre de placa

5.1.2.5 Torre 22 Metros

Se encuentra en un 41.96% de avance, se efectúa cargue de los materiales al ARC Victoria, se estima para el 20 de junio de 2023 llegada a la isla de San Andrés.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 7 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022



DURANTE
Cargue de material al ARC Victoria

5.1.2.6 Suministro de Equipos para Equipamento de Guardacostas

Las baterías de los paneles solares se encuentran en la ciudad de Cartagena, se efectúa cargue de los materiales al ARC Victoria para traslado a Serranilla.



Embarque baterías de los paneles solares a bordo del ARC Victoria para posterior traslado a Serranilla

5.1.2.7 Transporte y Bodegaje

El avance del frente se encuentra en un 56.7% con el transporte de los elementos de las torres y de las baterías de los paneles solares a la ciudad de Cartagena para posteriormente por parte de la Armada Nacional ser enviados a SAI.



Material torre 22 m y baterías en Cartagena

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 8 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

El día 11 de abril de 2023 COGAC confirma por medio de correo electrónico que se continúan los trámites administrativos ante la OCCRE para el ingreso del personal de MFG a la isla.

Se estima llegada de los materiales a Serranilla el día 20 de junio, fin continuar las actividades de mantenimiento y reparación en la Isla de San Andrés.

Mediante oficio No. 20230003181532253 de fecha 17 de mayo de 2023, CEGSAI solicita trámite de pago correspondiente al tercer corte de obra de la empresa MFG Ingeniería, empresa encargada de la ejecución de las obras de reparación de las Torres de la estación de Guardacostas.

Mediante oficio No. 20230025411613593 de fecha 23 de mayo de 2023, se remite a CBNL06 documentación correspondiente a las obras de reparación de las Torres de la estación de Guardacostas para el diligenciamiento del finiquito correspondiente por parte del ordenador del gasto.

El día 26 de mayo de 2023 se remite por medio de correo electrónico tercer anticipo correspondiente a \$273.531.897,13. Pendiente por parte de la aseguradora efectuar el desembolso del pago.

5.2 ACCIONES RELACIONADAS RECLAMACION PRINCIPAL – CESYP HURACÁN JULIA

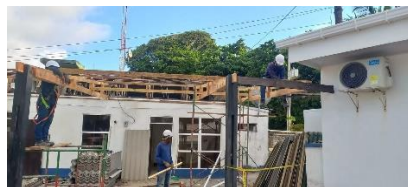
El avance general del proyecto se encuentra en 13.57%, en donde se realiza el seguimiento y control de los siguientes frentes de trabajo en ejecución como se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	% EJECUCION POR CAPITULO	% EJECUCIÓN TOTAL
1.	GUARDACOSTAS	\$ 307.777.540	0,00%	0,00%
1.1.	PLANTA GENERADORA Y PLANTA DESALINIZADORA	\$ 189.270.549,35	0,00%	0,00%
1.2.	ALOJAMIENTOS INFANTES CESYP Y EGSAI	\$ 112.505.251,84	0,00%	0,00%
1.3.	HANGAR EGSAI	\$ 6.001.738,57	0,00%	0,00%
2	SAN LUIS -OLD CESYP	\$ 208.973.025	55,75%	13,57%
2.1.	ALOJAMIENTOS INFANTES	\$ 208.973.025,15	55,75%	13,57%
3	NAVY CAY SAN LUIS	\$ 148.434.295,81	0,00%	0,00%
3.1.	BLOQUE 1 Y 2 BLOQUE 1 Y 4	\$ 148.434.295,81	0,00%	0,00%
4	BASE COVE	\$ 46.515.200,00	0,00%	0,00%
4.1.	ALMACEN DE MATERIAL RESERVADO BNL 04 - ARMERILLO E	\$ 34.278.400,00	0,00%	0,00%
4.2.	EDIFICIO COMANDO BNL 04	\$ 12.236.800,00	0,00%	0,00%
5	PNA21-PROVIDENCIA	\$ 146.659.005,29	0,00%	0,00%
5.1.	EDIFICIO OFICINA -ARMERILLO -ALOJAMIENTO PNA 21	\$ 71.057.655,14	0,00%	0,00%
5.2.	ALOJAMIENTOS INFANTES PNA 21	\$ 43.999.127,04	0,00%	0,00%
5.3.	EDIFICIO COAL PNA 21	\$ 15.743.634,43	0,00%	0,00%
5.4.	EDIFICIO ALOJAMIENTO OFICIALES - VISITAS - BLOQUES 1,2 Y 3 PNA 21	\$ 15.858.588,67	0,00%	0,00%
TOTAL ORDEN DE RECONSTRUCCIÓN Y % DE EJECUCIÓN		\$ 858.359.066,00	13,57%	

5.2.1 Alojamiento Infantes San Luis Old CESYP

El avance del frente de trabajo se encuentra en un 55.75%, se ha realizado la fabricación de cerchas y correas en madera para el soporte de la teja nueva de eternit; esta madera previamente fue inmunizada, se instala de acuerdo al tejado que se desmontó.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 9 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022



DURANTE
Montaje estructura en madera



DURANTE
Instalación nueva teja



DURANTE
Instalación nueva teja

Pendiente por parte de BNL04 solicitar el primer pago parcial correspondiente al avance de las obras realizadas por parte del contratista.

5.3 ACCIONES RELACIONADAS RECLAMACION PRINCIPAL – BNL01

- Mediante oficio No. 20230025441204253 de fecha 27 de abril de 2023 se define plazo para el día 15 de mayo de 2023 acuerdo ordenes por parte del Jefe Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza para que BNL01 informe las gestiones realizadas ante el Ministerio o el trámite para la devolución del dinero al Tesoro Nacional.
- Mediante oficio No. 20230025451684053 se recaba el oficio No. 20230025441204253 de fecha 27 de abril de 2023 con plazo para el día 30 de junio de 2023 acuerdo ordenes por parte del señor SECAR para que CBNL01 informe las gestiones realizadas ante el Ministerio o el trámite para la devolución del dinero al Tesoro Nacional. Pendiente firma por parte del señor SECAR para continuar el trámite del requerimiento por Orfeo.

5. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINADO	%	CUANTIFICACIÓN	%	CUANTIFICACIÓN	
1	Póliza todo riesgo daño material No. 22022230006 26	29-12-2022	31-12-2026	11.82%	\$218.386.916,67	28.04%	\$518.215.000	Avance físico del contrato al mes de mayo, se efectúa primer pago de la vigencia 2023 en el mes de abril.
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				\$ 218.386.916,67		\$518.215.000		

6. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- Por medio de oficio No. RS20230424041454 de fecha 24 de abril de 2023 el Ministerio de Defensa Nacional solicita a la supervisión remitir documentación correspondiente para la liquidación del contrato con ocasión de la Licitación Publica 24/2018 del contrato de seguros.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 10 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

- Por medio de oficio No. 20230025441384753 de fecha 02 de mayo de 2023 se solicita la información descrita en el documento anterior para la liquidación del contrato No. 024/2018(Póliza TRDM-ARC).
- Por medio de correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023 se recibe las órdenes de pago correspondiente a la vigencia 2019-2022 del contrato de seguros No. 024/2018 de la póliza Todo Riesgo Daño Material.
- Se realiza acercamiento a BNL06 solicitando los Registro Presupuestales correspondientes a las ordines de pago del contrato de seguros No. 024/2018 de la póliza Todo Riesgo Daño Material.
- El día 25 de mayo de 2023, mediante correo electrónico se recibe por parte del asesor jurídico de la Dirección de Contratación Estatal el formato de liquidación para el contrato de seguros.

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS" HURACÁN IOTA

- Se remite oficio No. 20230025441072983 de fecha 03 de abril de 2023 al CBNL06 solicitando aprobación del ultimo finiquito por afectaciones en San Andrés por paso del huracán, para finalizar el proceso de reclamación con la aseguradora.
- El 17 de mayo de 2023 se remite por medio de correo electrónico paquete de pago a la aseguradora Mapfre, fin dar trámite al último pago. Pendiente por parte de la aseguradora efectuar el pago y confirmar el cierre del siniestro.

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS" HURACÁN JULIA

- Por medio de correo electrónico el día 10 de abril de 2023 BNL04 remite las pólizas de obra para dar inicio a las obras de recuperación en la Unidad.
- Se define por parte de BNL04 el tiempo de ejecución de la obra a 7 meses con la empresa MFG Ingeniería. Pendiente inicio de obras para el día 03 de mayo de 2023.
- Se continúa con las obras de reconstrucción por parte de MFG Ingeniería de las infraestructuras afectadas. A la espera de la solicitud por parte de BNL04 del primer pago parcial

BASE NAVAL ARC "CARTAGENA"

- Mediante oficio No. 20230025441204253 de fecha 27 de abril de 2023 se define plazo para el día 15 de mayo de 2023 acuerdo ordenes por parte del Jefe Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza para que BNL01 informe las gestiones realizadas ante el Ministerio o el trámite para la devolución del dinero al Tesoro Nacional.
- Mediante oficio No. 20230025451684053 se recaba el oficio No. 20230025441204253 de fecha 27 de abril de 2023 con plazo para el día 30 de junio de 2023 acuerdo ordenes por parte del señor SECAR para que CBNL01 informe las gestiones realizadas ante el Ministerio o el trámite para la devolución del dinero al Tesoro Nacional. Pendiente firma por parte del señor SECAR para continuar el trámite del requerimiento por Orfeo.

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

- El día 11 de abril de 2023 se recibe por correo electrónico cotizaciones ajustadas por parte de la ENAP y enviadas por medio de la supervisión a la compañía de seguros acuerdo requerimiento de estos para seguir con el proceso de reclamación.
- Mediante oficio No. 20230025441211393 de fecha 17 de abril de 2023, se informa al Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" las gestiones administrativas adelantadas en el siniestro del edificio Alfa Sextantis.
- Por medio de correo electrónico el día 19 de abril de 2023, se solicita al señor Manuel Castaño Corredor de Seguros Marsh, el estado de reclamación del siniestro.
- Por medio de correo electrónico el día 20 de abril de 2023 se recibe por parte del corredor de seguros Manuel Augusto Castaño la presentación de cifras aprobadas por el ajustador por valor de \$37.345.017 correspondiente a la reclamación del siniestro No. 220216902300063.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 11 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

- El día 24 de abril de 2023 se remite a la ENAP finiquito aprobado por la aseguradora para su respectivo diligenciamiento, RUT de Mapfre y formulario de conocimiento del cliente para el respectivo diligenciamiento de la empresa seleccionada para efectuar las reparaciones de la infraestructura.
- El día 18 de mayo de 2023 por medio de correo electrónico la empresa Marsh solicita estado avance instalación de los vidrios del edificio Alfa Sextantis.
- Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023 la ENAP informa que una vez finalizadas las obras de reparación se remitirán los soportes correspondientes para hacer efectivo el finiquito ante la aseguradora; información compartida con la empresa Marsh.

7. ANEXOS AL INFORME

- Oficio No. 20230025441072983 de fecha 03 de abril de 2023 al CBNL06 solicitando aprobación del ultimo finiquito por afectaciones en San Andrés por paso del huracán Iota.
- Correo electrónico del 04 de abril de 2023 solicitando ampliación proceso reclamación de siniestros.
- Correo electrónico el día 10 de abril de 2023 BNL04 remite las pólizas de obra para dar inicio a las obras de recuperación en la Unidad por paso del huracán Julia.
- Correo electrónico del 11 de abril de 2023 COGAC confirma continuación de trámites para ingreso de personal MFG a la isla.
- Correo electrónico del 11 de abril de 2023 se recibe cotizaciones ajustadas por parte de la ENAP y enviadas por medio de la supervisión a la compañía de seguros.
- Oficio No. 20230025441211393 de fecha 17 de abril de 2023, se informa al Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" las gestiones administrativas adelantadas en el siniestro del edificio Alfa Sextantis.
- Señal No. 20230028090894593 de fecha 18 de abril de 2023 se solicita apoyo de transporte a DIMAR desde Cartagena a San Andrés Isla.
- Correo electrónico el día 19 de abril de 2023, se solicita al señor Manuel Castaño Corredor de Seguros Marsh, el estado de reclamación del siniestro.
- Correo electrónico el día 20 de abril de 2023 se recibe por parte del corredor de seguros Manuel Augusto Castaño la presentación de cifras aprobadas por el ajustador
- Oficio No. RS20230424041454 de fecha 24 de abril de 2023 el Ministerio de Defensa Nacional solicita a la supervisión remitir documentación correspondiente para la liquidación del contrato con ocasión de la Licitación Publica 24/2018 del contrato de seguros.
- Oficio No. 20230025441204253 de fecha 27 de abril de 2023 se define plazo para que BNL01 informe las gestiones realizadas ante el Ministerio o el trámite para la devolución del dinero al Tesoro Nacional.
- Oficio No. 20230025441384753 de fecha 02 de mayo de 2023 se solicita la información descrita en el documento anterior para la liquidación del contrato No. 024/2018(Póliza TRDM-ARC).
- Finiquito diligenciado correspondiente al último pago parcial a favor de HAH CONSTRUCCIONES por obras de reconstrucción por el siniestro IOTA.
- Finiquito diligenciado correspondiente al tercer pago parcial a favor de MFG Ingeniería por obras de la Torre de Comunicaciones de EGSAI.
- Oficio No. 20230003181532253 de fecha 17 de mayo de 2023, CEGSAI solicita trámite de pago correspondiente al tercer corte de obra de la empresa MFG Ingeniería.
- Oficio No. 20230025411613593 de fecha 23 de mayo de 2023, se remite a CBNL06 documentación correspondiente a las obras de reparación de las Torres de la estación de Guardacostas para el diligenciamiento del finiquito.
- Correo electrónico correspondiente al envío del tercer anticipo por valor de \$273.531.897,13 a favor de MFG Ingeniería por las obras en EGSAI.
- El día 18 de mayo de 2023 por medio de correo electrónico la empresa Marsh solicita estado avance instalación de los vidrios del edificio Alfa Sextantis.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 12 de 12
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GO-F-002
		Versión:1
		Vigente a partir de : 27 de mayo de 2022

- Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023 la ENAP informa que una vez finalizadas las obras de reparación se remitirán los soportes correspondientes para hacer efectivo el finiquito ante la aseguradora; información compartida con la empresa Marsh.


Teniente de Navío FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN
 fabio.tejadabel@armada.mil.co



No. 20230025441072983 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C. 03-04-2023

Señor Capitán de Navío
ALEJANDRO VARGAS VARGAS
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"
Carrera 65 No 14-91
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aprobación ultimo finiquito afectaciones San Andrés por paso Huracán IOTA.

Referente siniestro No. 22011690200219, trata sobre las afectaciones de las instalaciones del Comando San Andrés y Providencia por el paso del huracán IOTA, con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Comandante Base Naval ARC "Bogotá", con el fin de solicitar la aprobación de finiquito final para el pago de las obras aprobadas el día 13 de julio del 2022.

En virtud a lo anterior, me permito anexar la siguiente información entregada por la Base Naval ARC "San Andrés" y su personal técnico quien realizó el seguimiento y control local a las obras, producto de la reclamación:

1. Cámara de comercio.
2. Cédula representante legal de la empresa ejecutora de las obras.
3. Certificación bancaria.
4. Factura.
5. Finiquito indemnización por valor final.
6. Formulario de conocimiento del cliente.
7. Informe parcial de obra contratista.
8. RUT.
9. Balance de obra.
10. Oficio solicitud pago final BNL04.

Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites de pago pendientes con la aseguradora MAPFRE al contratista H.A.H. Construcciones S.A.S., quien ejecutó las obras de recuperación en esa Unidad.

Respetuosamente,



Teniente de Navío FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN
Supervisor Lic. Pública 013/2022 (Póliza TRDM – ARC)

Copia: Capitán de Navío Jaime Gómez González, Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Capitán de Navío Edwin Germán Fierro Montes, Jefe Jefatura de Material
Capitán de Navío Cristian Andrés Salazar España, Director de Construcciones e Infraestructura
Capitán de Fragata Luis Daniel Vallejo Polanco, Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

Zimbra:**fabio.tejadabel@armada.mil.co**

INQUIETUDES // MANUAL PROGRAMA DE SEGUROS Y PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS - LICITACIÓN PÚBLICA 013/2022 // ARMADA NACIONAL

De : Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

mié, 05 de abr de 2023 08:31

Asunto : INQUIETUDES // MANUAL PROGRAMA DE SEGUROS Y PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS - LICITACIÓN PÚBLICA 013/2022 // ARMADA NACIONAL 3 ficheros adjuntos**Para :** ST Andrés Mauricio Quiñones (MDN-FAC)
<andres.quinones@fac.mil.co>, ST Andrés Mauricio Quiñones (MDN)
<andres.quinones@mindefensa.gov.co>**Para o CC :** Yeni Andrea Mora Borda
<Yeni.Mora@mindefensa.gov.co>, Burgos, Cristian Camilo <Cristian.Burgos@marsh.com>, TN. Fabio Andrés Tejada (ARMADA)
<fabio.tejadabel@armada.mil.co>, TK. Elsy Gabriela López (ARMADA) <elsy.lopez@armada.mil.co>

Ministerio de Defensa Nacional CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud ampliación de aclaración proceso reclamación de siniestros o Licitación No. 013/2022 – Póliza Todo Riesgo Daño Material.

Ref.: Oficio No. S20221018108803 de fecha 18 de octubre de 2022.

Respetado Señor Julio César Gómez Ejecutivo de Cuenta Risk Management, con toda atención me permito solicitar su intermediación con la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, para que se amplíe lo dispuesto en el Manual Programa De Seguros y Procedimiento de Siniestros, y lo expuesto en el oficio de la referencia (anexo) en lo concerniente a la forma en cómo elegir a un proveedor y ejecutar los trabajos producto de un siniestro, toda vez que no hay claridad por parte del suscrito y las Unidades en algunos apartes de las formas propuestas para indemnizar, así:

No.	FORMA DE INDEMNIZAR	RESPONSABILIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
1	Pago de indemnización al oferente del menor valor.	¿Quién lo elige?	Se considera que la Unidad no puede asumir los riesgos de esa contratación o selección si es el caso. ¿Quién y cómo determinan la competencia para suscribir contratos con esta metodología en el tema de siniestros?
2	Proceso de contratación dentro de las disposiciones de la ley 80 de 1993.	¿Cuál es el proceso que debe surtir la Unidad para disponer de los recursos y así poder iniciar el proceso de contratación con los lineamientos de la Ley 80?	¿Quién y cómo determinan la competencia para suscribir contratos con esta metodología en el tema de siniestros?
3	Reintegro del dinero.	¿Cuál es el procedimiento para solicitar la devolución de los recursos a la Unidad de Seguro?	¿Cuáles serían los riesgos al escoger esta alternativa?

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que se estipule de forma amplia, un procedimiento parametrizado en cada una de las formas de indemnizar, efectuar reclamaciones y posterior ejecución de obras derivadas del reconocimiento de siniestros por parte de las firmas aseguradoras con las que se tiene el contrato de Seguros (apartado Todo Riesgo Daño Material - TRDM). Tales aspectos no aparecen descritos detalladamente en el Manual allegada a esta supervisión, razón que motiva la presente solicitud para que sean incluidos dentro del mencionado documento o se considere una ampliación del mismo.

Lo anterior, con el fin de que las Unidades aseguradas, en el evento que se les presente un siniestro, tengan conocimiento en el proceso y puedan actuar de forma precisa y expedita en el trámite de reclamación y posterior ejecución de las reparaciones con cargo a recursos aprobados por el asegurador, de acuerdo a los lineamientos que establezca esa Dirección.

Agradeciendo la atención.

Respetuosamente,

Teniente de Navío FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN
Supervisor Licitación N° 013/2022 – Póliza Todo Riesgo Daño Material

De: "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>

Para: "Diego Alberto Alvarez Fuentes" <diego.alvarez@armada.mil.co>, "CF. Andres Cardona (ARMADA)" <andres.cardona@armada.mil.co>, "jidselin canon pinilla" <jidselin.canon@armada.mil.co>, "CC. Gustavo Andrés García (ARMADA)" <gustavo.garcia@armada.mil.co>, "CC. Mauricio Carrascal (ARMADA)" <mauricio.carrascal@armada.mil.co>, "TN. Mary Elizabeth Bohorquez (ARMADA-DEBUSA)" <mary.bohorquez@armada.mil.co>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, "TN. Juan David Rojas (ARMADA)" <juan.rojas.l@armada.mil.co>

CC: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>, "TN. Juan David Serna (ARMADA)" <juan.serna@armada.mil.co>, "S2. Israel Diaz (ARMADA)" <israel.diaz@armada.mil.co>, "Hugo Herney Rios Serrano" <hugo.rios@armada.mil.co>, "Cristian Camilo Burgos" <Cristian.Burgos@marsh.com>

Enviados: Jueves, 30 de Marzo 2023 16:48:48

Asunto: MANUAL PROGRAMA DE SEGUROS Y PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE CORRETAJE 20/2018 MDN-UNIDADES EJECUTORAS

Capitán de Fragata

ANDRÉS FELIPE CARDONA MONTOYA

andres.cardona@armada.mil.co

Supervisor Seguro de Aviación

Capitán de Fragata

JIDSELIN CAÑÓN PINILLA

jidselin.canon@armada.mil.co

Supervisor Seguro de Manejo Global Entidades Estatales

Capitán de Corbeta

DIEGO ALBERTO ALVAREZ FUENTES

diego.alvarez@armada.mil.co

Supervisor General Programa de Seguros

Capitán de Corbeta

GUSTAVO ANDRÉS GARCÍA BARRERA

gustavo.garcia@armada.mil.co

Supervisor Seguros de Automóviles y Responsabilidad Civil Pasajeros

Capitán de Corbeta

MAURICIO CARRASCAL ORTIZmauricio.carrascal@armada.mil.co

Supervisor Seguro de Automóviles

Teniente de Navío

MARY ELIZABETH BOHORQUEZ VELASQUEZmary.bohorquez@armada.mil.co

Supervisor Seguros de Todo Riesgo Daños Materiales y Automóviles

Teniente de Navío

FABIO ANDRES TEJADA BELTRANfabio.tejadabel@armada.mil.co

Supervisor Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Teniente de Navío

JUAN DAVID ROJAS LOPEZjuan.rojas.l@armada.mil.co

Supervisor Seguro de Casco Barco Navegación

Respetados Oficiales.

Delima Marsh en calidad de líder de la Unión Temporal de Corredores de Seguros del MDN y Unidades Ejecutoras y así mismo en virtud de la obligación No. 11 del Contrato de Corretaje No. 20/2018 MDN-UNIDADES EJECUTORAS, de manera cordial procedemos a remitir el Manual Programa de Seguros y Procedimiento de Siniestros, documento que se emite con soporte en el reciente proceso de contratación adjudicado en el mes de diciembre donde se seleccionó al grupo de aseguradoras que amparan los riesgos asegurados de la Entidad.

En el documento adjunto se pueden encontrar aspectos de suma relevancia comprensibles de manera sucinta, entre los cuales se indican los conceptos principales en Seguros como por ejemplo:

1. Definiciones jurídicas y técnicas
2. Definiciones del objeto de todos los ramos que conforman el programa de seguros del MDN-Unidades Ejecutoras
3. Alcance de la cobertura de los ramos contratados
4. Términos de Prescripción del Contrato de Seguros y sus formas de interrumpirla

otras.

Por lo anterior, en caso de presentarse dudas referentes al documento adjunto, por favor no duden en hacérselas saber.

Cordialmente,

Julio César Gómez

Ejecutivo de Cuenta, Risk Management

(+57) 315 2611113 | (+571) 9501620

Ministerio de Defensa Nacional | CAN | Bogotá, Colombia

www.marsh.com/co

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.:

<https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

 **OF. MDN - SUP (RESP PROCED)18-10-22.pdf**
266 KB

Zimbra:**fabio.tejadabel@armada.mil.co**

Re: FwCLA 814 - ASEGURADO MDN ARMADA NACIONAL - SINIESTRO # 220216902300063

De : Jesus Varon Cruz <jesus.varon@armada.mil.co>

mar, 11 de abr de 2023 14:51

Asunto : Re: FwCLA 814 - ASEGURADO MDN ARMADA NACIONAL - SINIESTRO # 220216902300063 2 ficheros adjuntos**Para :** Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>**Para o CC :** Fabio Andres Tejada Beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, Christian Arturo Vargas Fernandez <christian.vargas@armada.mil.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar adjunto cotizaciones actualizadas solo con el suministro del vidrio de acuerdo a lo solicitado.

Atentamente,

PD04 Jesus M. Varon C.

----- Mensaje original -----

De: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>

Para: "Jesus Varon Cruz" <jesus.varon@armada.mil.co>

CC: "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, "Christian Arturo Vargas Fernandez" <christian.vargas@armada.mil.co>

Enviados: Jueves, 30 de Marzo 2023 9:19:40

Asunto: Fwd: FwCLA 814 - ASEGURADO MDN ARMADA NACIONAL - SINIESTRO # 220216902300063

Buenos días, cordial saludo

Acuerdo lo hablado el día lunes y teniendo en cuenta el correo que precede me permito solicitar nuevamente las cotizaciones donde se relacione unicamente los vidrios afectados del Alfa sextante teniendo en cuenta que la perdida no supera el valor del deducible y no procede la reclamación. Sin embargo, la póliza cuenta con un amparo en relacion a rotura accidental de vidrios el cual no aplica el deducible y se puede reclamar.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta ELSY GABRIELA LÓPEZ BAUTISTA
Ingeniera Electricista - División Nuevas Construcciones
Dirección de Construcciones e Infraestructura - Jefatura de Material.
Cra 10 N° 27 - 27 Edificio Bachué 4° Piso, Centro Internacional Tequendama
Tel. +(571) 3 69 20 00 Ext. 10114
Bogotá D.C., Colombia

----- Mensaje reenviado -----

De: "Manuel Augusto Castano" <Manuel.Castano@marsh.com>
Para: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>
CC: "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>
Enviados: Lunes, 27 de Marzo 2023 14:07:07
Asunto: RV: CLA 814 - ASEGURADO MDN ARMADA NACIONAL - SINIESTRO # 220216902300063

Buena tarde Teniente Elsy

Conforme a los términos del correo electrónico Precedente el ajustador nos ha requerido Cotización únicamente de los Vidrios afectados .

Quedo atento a sus comentarios

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com

A business of Marsh McLennan
Síguenos en

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

-----Mensaje original-----

De: Jaime Lozano Garcia <jlozano@class-sas.com>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 9:10 a. m.

Para: Castano, Manuel Augusto <Manuel.Castano@marsh.com>

CC: jcamargo@class-sas.com; Rodrigo Mesa <rodames@mapfre.com.co>

Asunto: CLA 814 - ASEGURADO MDN ARMADA NACIONAL - SINIESTRO # 220216902300063

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Apreciado Manuel, buenos días:

Una vez revisada la información aportada por el asegurado, se estableció una pérdida que no supera el deducible pactado en la póliza. No obstante y dado que dicha póliza cuenta con un amparo sublimado de Rotura Accidental de Vidrios el cual no tiene aplicación de deducible, la compañía ha autorizado que se pague por este concepto únicamente el costo relacionado con la reposición de los vidrios. Por lo anterior, agradecemos que nos envíen la cotización del costo de la reposición de los mismos, dado que en las cotizaciones aportadas no viene discriminado dicho costo.

Agradecemos hacer llegar este correo a asegurado para que nos suministre la documentación solicitada.

Cordial Saludo

> JAIME LOZANO GARCIA
> Partner / Ajustador
> CLASS S.A.S.
> Directo: (57-1) 7388888
> Móvil (57-1) 350-5030303
> Bogotá - Bucaramanga

> Barranquilla - Eje Cafetero.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

--

Cordialmente,

Profesional de Defensa 04 JESUS MIGUEL VARON CRUZ
Jefe de Infraestructura Civil

Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
Barrio el Bosque, Isla de Manzanillo
Tel. (57-1) 6674310 Ext 11412 Celular 3008107263
Cartagena D.T. y C, Colombia
jesus.varon@armada.mil.co
[mailto:ingepro@enap.edu.co | ingepro@enap.edu.co]

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la informaci??n contenida en este correo electr??nico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y ??nicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electr??nico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podr?? hacer uso, difusi??n, distribuci??n o copiado de esta comunicaci??n y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buz??n de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsa
ble en ning??n caso por da??os derivados de la recepci??n del presente mensaje

PRUEBA ELECTR??NICA: En virtud de lo establecido en el art??culo 10 de la Ley 527 de 1999, la informaci??n contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podr??n ser empleados como medios de prueba en los t??rminos previstos en el C??digo General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.



Cotizacion SOLO VIDRIOS - AULAS SINIESTRO.pdf

100 KB



COT 360 - FACHADA VIDRIO + PUERTA EN VIDRIO (ESCUELA NAVAL).pdf

238 KB

Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL - BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300063

De : Castano, Manuel Augusto <Manuel.Castano@marsh.com>
Asunto : Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL - BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300063
Para : fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

lun, 24 de abr de 2023 11:51
10 ficheros adjuntos

Buen día Estimado Teniente,
Conforme a lo indicado , me presento remitir comparativo de las cotizaciones presentadas.



Item	Descripción	Und	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	KG/UND	DIMENSIONES	VALOR/UND	VALOR TOTAL
1	TERCER PISO					A							
1.1	SUMINISTRO VIDRIO 10 MM TEMPLADO INCOLORO	M2	42.64	\$ 526.980,00	\$ 22.470.427,20	1	SUMINISTRO DE VIDRIO 10 MM. INCOLORO - TEMPLADO	M2	42.64	-	(1040 X 410)	\$ 507.000,00	\$ 21.618.480,00
1.2	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	UND	1	\$ 2.449.195,00	\$ 2.449.195,00	2	SUMINISTRO DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	UND	1	-	(110 X 250)	\$ 2.184.000,00	\$ 2.184.000,00
2	PRIMER PISO					B							
2.1	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	UND	1	\$ 2.449.195,00	\$ 2.449.195,00	1	SUMINISTRO DE PUERTA EN VIDRIO INCOLORO TEMPLADO 10MM, 1ER PISO.	UND	1	-	(110 X 230)	\$ 2.184.000,00	\$ 2.184.000,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO	UND	1	\$ 1.532.000,00	\$ 1.532.000,00	2	SUMINISTRO DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO.	UND	1	-	(156 X 223)	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430.000,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO.	UND	1	\$ 1.532.000,00	\$ 1.532.000,00	3	SUMINISTRO DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO.	UND	1	-	(110 X 223)	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430.000,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO.	UND	1	\$ 750.545,45	\$ 750.545,45	3	SUMINISTRO DE VIDRIOS TEMPLADOS 8MM INCOLORO.	UND	1	-	(080 X 223)	\$ 715.000,00	\$ 715.000,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 31.183.562,65	SUBTOTAL OFERTA							
ADMINISTRACION				15%	\$ 4.677.504,40	ADMINISTRACION 15%							
IMPREVISTOS				5%	\$ 1.559.168,13	IMPREVISTOS 5%							
UTILIDAD				5%	\$ 1.559.168,13	UTILIDAD 5%							
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	\$ 296.241,95	IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD							
COSTO TOTAL					\$ 39.275.445,26	VALOR TOTAL OFERTA							

Una vez se puede analizar que los ítems corresponde en ambas cotizaciones , la diferencia radica en el valor final, % de imprevistos y utilidad, por tal motivo la cotización de Metalikas Ingeniera por valor de 37.345.017 termina siendo la más favorable en términos económicos.

Por lo anterior, remitimos Recibo de indemnización además del Formulario de conocimiento de terceros y RUT de Mapfre.

Quedamos atentos a sus comentarios

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7380 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com
 Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en

De: Castano, Manuel Augusto
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:26 a. m.
Para: fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>; Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>
CC: Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>
Asunto: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300063

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;
Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación aprobada por la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el asunto.

LIQUIDACIÓN	
Item	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.428
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMMLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 - Recibo de indemnización diligenciado
 - Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 - Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cuenta.
 - Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 - Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 - Formulario de conocimiento de Terceros Sraift Diligenciado .
 - RUT
 - Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Facturación Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891.700.037-9 / facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.
Cordialmente,

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 801 514 7380 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com

A business of Marsh McLennan
Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica
Legal Name and Information (if required)

Zimbra:**fabio.tejadabel@armada.mil.co**

Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y Lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300063

De : Castano, Manuel Augusto
<Manuel.Castano@marsh.com>

jue, 20 de abr de 2023 08:25

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Presentación de cifras stro - Poliza No.
2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA
NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y
Lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de
Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054
Siniestro 220216902300063

Para : fabio andres tejada beltran
<fabio.tejadabel@armada.mil.co>, Elsy Gabriela
Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Para o CC : Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;

Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación aprobada por la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el asunto.

LIQUIDACIÓN	
Ítem	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.426
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMLLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 1. Recibo de Indemnización diligenciado
 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 1. Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cuenta.
 2. Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 3. Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 4. Formulario de conocimiento de Terceros Sarlaft Diligenciado .
 5. RUT
 6. Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Facturación Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891.700.037-9 / facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente,

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com

 **Marsh**
A business of Marsh McLennan
Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Zimbra:**fabio.tejadabel@armada.mil.co**

RESPUESTA OCRE TRAMITE No. 7219 - PERMANENCIA MFG

De : Johan S. Avila Arteaga <johan.avila@armada.mil.co>

mar, 11 de abr de 2023 09:23

Asunto : RESPUESTA OCRE TRAMITE No. 7219 - PERMANENCIA MFG 2 ficheros adjuntos**Para :** Felipe Calderon <mfgingenieria11@gmail.com>, YUDY SILVA
<mfgingenieria7@gmail.com>**Para o CC :** Fabio Andres Tejada Beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, brayan arias mahecha
<brayan.arias.ma@armada.mil.co>, davinchysanz69@gmail.com, LUIS G. ROLÓN
CASTILLA <luis.rolon.ca@armada.mil.co>, Santiago Coronado
<santiago.coronado@armada.mil.co>

Buen día.

Por medio del presente, comparto de manera cordial la respuesta frente al trámite que desde la Estación de Guardacostas se ha estado adelantando referente al permiso de estadía del personal relacionado por MFG.3
Agradezco se verifiquen los documentos que allí se están y se me sean compartidos a la mayor brevedad posible, esto con el fin de continuar con dicho trámite.

Gracias por su atención,

--

Respetuosamente,



Teniente de Corbeta AVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIAN
Jefe de División Infraestructura y Vehículos- Oficial de Proyectos
Estación de Guardacostas de San Andrés Isla
Celular: 3194863772

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y

únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.



COMUNICACIÓN OFICIAL OCRE 6198 -2023.pdf

278 KB

Zimbra:**fabio.tejadabel@armada.mil.co**

Cotizaciones de daños de solo vidrios Es. Alfa Sextante - ENAP - Cartagena

De : fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

mar, 11 de abr de 2023 15:38

Asunto : Cotizaciones de daños de solo vidrios Es. Alfa Sextante - ENAP - Cartagena 4 ficheros adjuntos**Para :** Manuel Castano <Manuel.Castano@marsh.com>**Para o CC :** Julio Cesar Gomez <Julio.Gomez@marsh.com>, Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>, Jesus Varon Cruz <jesus.varon@armada.mil.co>, Christian Arturo Vargas Fernandez <christian.vargas@armada.mil.co>

Señor

MANUEL AUGUSTO CASTAÑO BELTRÁN

Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management

T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128

Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

Cordial Saludo.

En atención a su requerimiento (adicional), adjunto me permito enviar documentos relacionados en el asunto allegados por la Unidad, fin sean entregados por medio de su conducto a la aseguradora y sus peritos para que puedan evaluar la pertinencia de los daños en la ventanería y puertas en vidrio del Edificio Alfa Sextante de la ENAP en la ciudad de Cartagena.

Lo anterior en el entendido que de acuerdo al alcance de la nueva póliza, los daños en vidrios no pueden ser objeto de deducible y deben ser valorados o reconocidos favorablemente dentro del presente siniestro. De ante mano agradecer su diligencia y pronta respuesta de la aseguradora, toda vez que las novedades pueden aumentar con el tiempo y se tiene la imperiosa necesidad de intervenir esos espacios.

Respetuosamente,

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**

Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones

Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional

Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA



MEMBRETE ARC.png
82 KB



Cotizacion SOLO VIDRIOS - AULAS SINIESTRO.pdf
100 KB



COT 360 - FACHADA VIDRIO + PUERTA EN VIDRIO (ESCUELA NAVAL).pdf
238 KB



No. 20230025441211393 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C. 17-04-2023

Señor Contralmirante
CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio El Bosque – Isla Naval de Manzanillo
Cartagena, Bolívar

Asunto: Informe gestiones administrativas siniestro edificio Alfa Sextantis – ENAP.

Ref. No. 1: Oficio No. 20230029430829003/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-
OPLN-43.17 de fecha 22 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el oficio de la Ref. No. 1, donde se solicita información de las gestiones administrativas del siniestro ocurrido en el edificio de aulas del edificio Alfa Sextantis en la ENAP, con toda atención me dirijo al Señor Contralmirante Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de informar las acciones que se han adelantado en el reclamo de los daños ante la aseguradora, así:

- A través de oficio No. 20220029433772403/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-
OPLN-43.17 de fecha 06 de diciembre de 2022, la ENAP informa situación del siniestro ocurrido el 29 de noviembre de 2022.
- El 13 de diciembre de 2022, por parte de la supervisión de STRDM, se entrega reporte de siniestro allegado por esa Unidad a los corredores de seguro.
- Por medio de Oficio No. 20230025440276423 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JEMAT-DICIN-
DIVCO-29 de fecha 27 de enero de 2023, se solicita a la ENAP cotizaciones de los daños del siniestro.
- El 24 de febrero de 2023, la Oficina de Planeación de la ENAP hace llegar 03 cotizaciones del siniestro.
- El 27 de febrero de 2023, se envía a los corredores de seguro las 03 cotizaciones del siniestro allegadas por la ENAP.
- El 13 de marzo de 2023, los corredores de seguro informan que la póliza cuenta con un deducible correspondiente al 20 % del valor de la pérdida mínimo (300 SMMLV) y para esta reclamación se aplicaría un deducible de \$ 300.000.000., por consiguiente, el deducible superaría el valor de la pérdida reportadas por valor de \$ 71.077.426,89 (conforme a la cotización presentada por la firma METALIKAS – INGENIERIA S.A.S.), lo que indica que posiblemente la compañía aseguradora podría objetar la presente reclamación.
- Teniendo en cuenta lo reportado en avanzada por los corredores de seguro el 13 de marzo de 2023, la supervisión de STRDM el 15 de marzo de 2023, solicitó a los corredores de seguro que evalúen la NO aplicación de deducible a daños en rotura de vidrios, de acuerdo a lo contemplado en el nuevo alcance de la póliza TRDM *ENSCA*

- El 28 de marzo de 2023, corredores de seguro solicitan cotizaciones de daños únicamente en vidrios según lo estipulado al nuevo alcance de la póliza TRDM. En la misma fecha, se traslada este requerimiento a la Oficina de Planeación de la ENAP.
- El 11 de abril de 2023, la Oficina de Planeación de la ENAP, entrega cotizaciones con daños “solo vidrios”, las cuales fueron enviadas en la misma fecha a los corredores de seguro.

En virtud a lo reportado en la última acción descrita, actualmente se está a la espera de respuesta por parte de los corredores de seguro, en el que se entregue la liquidación del siniestro con el reconocimiento o no de daños en “solo vidrios”, estimando que dicho pronunciamiento pueda darse en próximos días, para lo cual se estará ampliando información a esa Dirección.

Respetuosamente,


Capitán de Navío CRISTIAN ANDRÉS SALAZAR ESPAÑA
Director de Construcciones e Infraestructura

Elaboró: TN Fabio Tejada 

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230424041454
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 24/04/2023 09:15:29

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Bogotá D.C.,

DE	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL
PARA	UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE EJÉRCITO NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL ARMADA NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR AÉREO FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Asunto: Requerimiento de Informes de Supervisión y Actas de Liquidación
Licitación Pública No. 24/2018

Anexos Técnicos 27/2018 Pólizas Casco de Aviación y Anexo Técnico No.
28/2018

Señores Oficiales y Personal Civil,

En atención a que el 31 de julio del 2022 finalizó el plazo de ejecución del programa de seguros generales del Ministerio de Defensa Nacional, contratado con ocasión de la Licitación Pública 24/ 2018, se requiere iniciar el trámite de liquidación de los anexos técnicos 27/2018 y 28/2018 que conformaron el programa.

Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

Para estos efectos las Unidades Ejecutoras, Dependencias Delegatarias y la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, deben indicar si los supervisores que se encuentran nombrados en el proceso serán los encargados para realizar la liquidación, o, en caso contrario, deberán nombrar a otro supervisor para tales efectos, para lo cual deberán dar respuesta a la presente solicitud dentro de los 3 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Por los motivos antes expuestos, deberán remitir la siguiente documentación:

- I. Informe final de Supervisión:
- II. Documento Presupuestales
 - Copia de los registros presupuestales de las adiciones y demás modificaciones con la cual se adicionaron o reducciones
 - Registros Presupuestales
- III. Exclusión e inclusión de bienes que no generan erogación presupuestal (en caso que aplique):
 - Entrada al almacén de los bienes que se incluyeron
 - Salidas del almacén de los bienes excluidos
 - Fecha en la cual se realizó los movimientos
- IV. Por cada pago debe anexarse
 - Orden de pago firmada por el tesorero o funcionario encargado.
 - Consecución de los soportes de la cadena presupuestal y diligenciamiento del balance de pagos
 - Informe presupuestal -balance de pagos y soport
- V. Formato de Acta de Liquidación Bilateral

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

La entrega de esta documentación se deberá realizar de acuerdo con el siguiente cronograma :

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Identificación de supervisores responsables para efectos de liquidación de los contratos	Supervisor	Dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Nombramiento de supervisores nuevos en caso de requerir	MDN	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la información a la Dirección de Contratación Estatal.
Consecución de los soportes de la cadena presupuestal y diligenciamiento del balance de pagos	Supervisor	Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Enviar información Presupuestal (balance de pagos y soportes)	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Solicitud de devolución de saldos a favor de la Unidad Ejecutora	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Análisis y consolidación del acta de liquidación	Supervisor	Dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

		comunicación
Envió del proyecto de acta de liquidación al MDN – con copia a la Unidad de Seguros	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días posteriores al análisis y consolidación del acta de liquidación

Cabe precisar que los días del presente cronograma se deben entender como días calendarios.

Una vez nombrados los supervisores para este proceso, la Dirección de Contratación Estatal programara una reunión con el propósito de explicar el contenido y el alcance de la presente circular y fijar las fechas de presentación de la información.

Hugo Alejandro Mora T
Director De Asuntos Legales Encargado De La Dirección De Contratación Estatal

Elaboró: Andres Mauricio Quiñones Espinosa

Visto Bueno: YENI ANDREA MORA BORDA



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"



SEÑAL



No.20230028090894593 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-COGAC-JDSICTVM 29.25

DE	JEMAF	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIMAR	
INFO	CCESYP-DICIN-CGRUCA-CEGSAI	

BT.- REFERENTE SEÑAL No. 20230028090634513/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CONAV-COGAC-JDSICTVM 29.60 DEL 28 FEB/23 X TRATA PROCESO CUBRIMIENTO PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL No. 2201220000549 CORREDOR SEGUROS MDN X MARSH & MCLENNAN X RECLAMACIÓN POR AFECTACIÓN BIENES SICTVM COMANDO ESPECÍFICO SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA (CESYP) X OCURRENCIA HURACÁN IOTA X CON TODA ATENCIÓN TENIENDO EN CUENTA PRÓXIMO APOYO UNIFLOTE DIMAR CON CAPACIDAD GRÚA X AOP SAI X FIN CONTINUAR TRABAJOS RECUPERACIÓN X MANTENIMIENTO X RESTAURACIÓN X INFRAESTRUCTURA ESR SICTVM SERRANILLA X ME PERMITO SOLICITAR INFORMACIÓN CRONOGRAMA DICHA ACTIVIDAD X FIN COORDINAR CONTRATISTA MFG INGENIERÍA S.A. X PLANEAMIENTO X APOYO LOGÍSTICO X TRANSPORTE X EMBARQUE INFRAESTRUCTURA X BATERÍAS SISTEMA FOTOVOLTAICO X 01 UPS 10 KVA X ELEMENTOS MATERIAL MANTENIMIENTO X SECCIONES JET DOCK X CARRETA DE CARGA Y TRANSPORTE X INSTALACIONES MUELLE BNL01 (CARTAGENA) X POSTERIOR EMBARQUE SECTOR EL COVE (SAI) X PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA X VÍVERES X 01 URR EGSAI TIPO LANGOSTERA X MISMA FORMA SOLICITASE PERMANENCIA UNIFLOTE DIMAR ISLA SERRANILLA X FIN APOYAR FORMA SEGURA EJECUCIÓN ACTIVIDADES X MANIOBRAS LOGÍSTICAS EMBARQUE X DESEMBARQUE PERSONAL X MATERIAL EN SITIO X ASÍ MISMO SOLICITASE POSTERIOR TRASLADO MATERIAL RESIDUOS HASTA CARTAGENA X PARA SU DISPOSICIÓN FINAL POR PARTE CONTRATISTA X PARA EFECTOS COORDINACIÓN NOMBRASE TN ANDRÉS ARIAS RODRÍGUEZ (JSICTVMF COGAC) X CORREO ELECTRÓNICO andres.arias@armada.mil.co X CELULAR No. 3117395000 X BT.-

181437

[Signature]

AUTORIZACIÓN		ELABORA		MES-AÑO		G.F.H	
VA HARRY ERNESTO REYNA NIÑO		CONAV		ABR/23		181437	
MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO		DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO		DTS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10216 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – ivan.delacruz@armada.mil.co

ARC-FT-010-AYGAR-V13



IN 5-2019-0002



No. 20230025441204253 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C. 27 ABR 2023

Señor Capitán de Navío
WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10 – 02, Avenida San Martín
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud información de estado de gestiones adelantadas para delegación especial de suscripción de contratos regidos por derecho civil para ejecutar obras de siniestros.

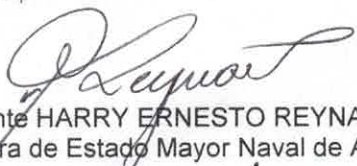
Ref. 1: Oficio No. 20230020370396133/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBNL01-JDIAQBNL01-29.25 de fecha 14 de febrero de 2023.

Ref. 2: Oficio No. 20220025440431131/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29 de fecha 21 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta el oficio de la Ref. No. 1, que trata sobre las acciones adelantadas por la BNL01 con el Ministerio de Defensa Nacional para que se otorgue delegación especial a esa Unidad y se puedan suscribir contratos regidos por el derecho civil y ejecutar recursos aprobados por siniestros de la Póliza Todo Riesgo Daño Material, se requiere con plazo 15 de mayo de 2023, informar a esta Jefatura el estado o resultado de tales gestiones, las cuales permitirán la recuperación de los bienes inmuebles afectados por el huracán IOTA en la Base Naval ARC "Bolívar".

Lo anterior, en relación a que la aseguradora MAPFRE debe continuar con el trámite del finiquito aprobado por un valor de \$ 1.711.802.035, a casusa de los daños ocasionados por mencionado evento natural, por lo que es necesario definir mencionados aspectos o continuar con el proceso de devolución de esos recursos al Tesoro Nacional, de acuerdo a lo estipulado Oficio de la Ref. No. 2, donde se remite método para pago del siniestro No. 2201220000549 en Oficio No. 2022002544043113 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29 de fecha 21 de noviembre de 2022 (anexo).

Atentamente,


Vicealmirante HARRY ERNESTO REYNA NIÑO
Jefe Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza

V.ºB.º: Capitán de Navío, Edwin Germán Fierro Monje
Jefe Jefatura de Material

V.ºB.º: Capitán de Navío, Cristian Andrés Salazar España
Director de Construcciones e Infraestructura

Anexo: Oficio No. 20230020370396133/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBNL01-JDIAQBNL01-29.25 de fecha 14/02/2023, en veinticinco (25) folios.

Oficio No. 20220025440431131/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29 de 14/02/2023, de fecha 21/02/2022, en trece (13) folios.

Copia: Capitán de Navío Jaime Gómez González, Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Capitán de Navío Fernando Antonio Díaz Flórez, Comandante Comando Logístico Naval

Elaboró: TN Fabio Tejadabel



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"



20230003181532253

No. 20230003181532253 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC--CGRUCA-CEGSAI-SCEGSAI-29.1

San Andrés, 17 de mayo de 2023

Señor Capitán de Navío

CRISTIAN ANDRÉS SALAZAR ESPAÑA

Director de construcciones e infraestructura ARC

Cra 13 # 27-27, Ed. Bachué, Piso 4

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de tramite pago de corte de obra No.3 Reparación de Torres EGSAI

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Director de Construcciones e Infraestructura de Armada Nacional, con el objeto de informarle que la empresa MFG Ingeniería S.A.S. quien está ejecutando las obras de reparación de las Torres de la Estación de Guardacostas de San Andrés (en SAI y Serranilla), ha solicitado el pago de un acta parcial No. 3, por el valor de \$ 273.531.897,12 correspondiente al 19,09% del valor de la orden de reconstrucción que esta por un monto de \$ 1.433.020.240,00.

En virtud a lo anterior, se solicita que a través del conducto de la supervisión de Seguros Todo Riesgo Daño Material y por intermedio de los corredores de seguros, se adelante el trámite correspondiente con la aseguradora, para lo cual me permito hacer entrega de los documentos de soporte relacionados en los anexos.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta SANTIAGO JOSÉ CORONADO BARRAGÁN
Comandante Estación de Guardacostas de San Andrés Isla

Anexo: Acta de recepción parcial, en cinco (05) folios
Informe ejecutivo de avance de obras, en sesenta y un (61) folios
Registro fotográfico de frentes de obra, en doce (12) folios
Cantidades de obra ejecutadas, en tres (03) folios
Informe del contratista, en diez (10) folios
Factura electrónica del contratista, en un (01) folio
Cedula de representante legal, en un (01) folio
RUT vigente del contratista, en cuatro (04) folios
Cámara de comercio actualizada no superior a 30 días, en seis (06) folios
Certificación bancaria no mayor a 30 días, en un (01) folio
Finiquito diligenciado, en un (01) folio
Formulario conocimiento del cliente diligenciado, en tres (03) folios

Elaboró: TK Ávila Arteaga Jhoan Sebastián
Supervisor Obra EGSAI

Revisó: TF Sanchez Gonzalez David Esteban
Jefe OIARQ BNL04



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20230025411613593 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C. 23-05-2023

Señor Capitán de Navío
ALEJANDRO VARGAS VARGAS
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"
Carrera 65 No 14-91, Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud trámite finiquito tercer anticipo afectaciones Torre EGSAI por paso Huracán IOTA.

Referente siniestro No. 220116902002277, trata afectación Torre de la Estación de Guardacostas de San Andrés y Providencia (en SAI y Serranilla), con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Comandante Base Naval ARC "Bogotá", con el fin de solicitar la aprobación y trámite de finiquito correspondiente al tercer anticipo para el pago de las obras aprobadas el día 17 de mayo del 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito anexar la siguiente información entregada por la Base Naval ARC "San Andrés" y la Estación de Guardacostas de San Andrés quien realiza el seguimiento y control local a las obras, producto de la reclamación:

1. Cámara de comercio.
2. Cédula representante legal de la empresa ejecutora de las obras.
3. Certificación bancaria.
4. Factura.
5. Finiquito indemnización por valor parcial.
6. Formulario de conocimiento del cliente.
7. Informe parcial de obra contratista.
8. RUT.
9. Balance de obra
10. Oficio solicitud pago parcial BNL04

Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites de pago de la aseguradora MAPFRE al contratista MFG Ingeniería S.A.S, quien realiza las obras de recuperación en esa Unidad.

Respetuosamente,

Teniente de Navío FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN
Supervisor Lic. Pública 013/2022 (Póliza TRDM – ARC)

Copia: Capitán de Navío Edwin Germán Fierro Monje, Jefe de Material Armada Nacional
Capitán de Navío Cristian Andrés Salazar España, Director de Construcciones e Infraestructura Armada Nacional
Capitán de Corbeta Santiago Coronado Barragán, Comandante Estación de Guardacostas de San Andrés

Elaboró: TK López Elsyl

**MAPFRE** COLOMBIA**RECIBO DE INDEMNIZACIÓN**

PÓLIZA NO.	2201220000549	SINIESTROS NO.	220116902002277
ASEGURADO (S)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – ESTACIÓN GUARDACOSTAS		
BENEFICIARIO (S)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – ESTACIÓN GUARDACOSTAS		

VALOR TOTAL A INDEMNIZAR	COP 1.433.020.240	VALOR ANTICIPO	COP \$ 273.531.897,12
FECHA DE PAGO		ANTICIPO	X SALDO

YO, Alejandro Vargas Vargas, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL** EN CALIDAD DE Ordenador del gasto DECLARO QUE ACEPTO LA SUMA PROPUESTA DE DOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (**COP \$ 273.531.897,12**) COMO PAGO ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

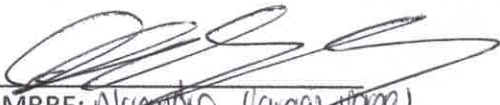
S.A. EN RAZÓN DEL SINIESTRO OCURRIDO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE AFECTO EL AMPARO DE DAÑO MATERIAL.

EN CONSECUENCIA, DECLARO (DECLARAMOS) A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A PAZ Y SALVO DE TODAS SUS OBLIGACIONES QUE SEGÚN PÓLIZA Y RENGLÓN INDICADOS HAYA ADQUIRIDO, UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE Y FIRMADO EL COMPROBANTE RESPECTIVO.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A SE SUBROGA EN TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES CONTRA TERCEROS RESPONSABLES A QUE TENGO DERECHO POR EL SINIESTRO MENCIONADO, DE CONFORMIDAD DE LAS LEYES CIVILES Y COMERCIALES, HASTA LA SUMA MENCIONADA, CANTIDAD QUE POR TANTO ME ABSTENDRÉ DE COBRAR Y/O RECIBIR. CON ESTE FIN ME OBLIGO A SUMINISTRAR A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTARLE MI COLABORACIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA.

POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS REALIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A LA FIRMA MFG INGENIERÍA SAS_ NIT. 901117575-5, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BANCARIA: CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS No 77483042828.

PARA CONSTANCIA DE LO DICHO SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.


NOMBRE: Alejandro Vargas Vargas
C.C. NO. 79.894.158

**MAPFRE | COLOMBIA****RECIBO DE INDEMNIZACIÓN**

PÓLIZA NO.	2201220000549	SINIESTROS NO.	220116902002279
			220116902002280
			220116902002190
			220116902002281
			220116902002282
			220116902002284
			220116902002285
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL		

VALOR TOTAL A INDEMNIZAR	COP 4.387.436.845	VALOR ANTICIPO	COP 157.123.452,16
FECHA DE PAGO		ANTICIPO	X SALDO

YO, Alejandro Vargas Vargas, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **MINISTERIO DE DEFENSA UNIDAD DE GESTION G** EN CALIDAD DE Exdirector del Estado DECLARO QUE ACEPTO LA SUMA PROPUESTA DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DECISEIS CENTAVOS DE PESO (**COP 157.123.452,16**) COMO PAGO ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

S.A. EN RAZÓN DEL SINIESTRO OCURRIDO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE AFECTO EL AMPARO DE DAÑO MATERIAL.

EN CONSECUENCIA, DECLARO (DECLARAMOS) A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A PAZ Y SALVO DE TODAS SUS OBLIGACIONES QUE SEGÚN PÓLIZA Y RENGLÓN INDICADOS HAYA ADQUIRIDO, UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE Y FIRMADO EL COMPROBANTE RESPECTIVO.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A SE SUBROGA EN TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES CONTRA TERCEROS RESPONSABLES A QUE TENGO DERECHO POR EL SINIESTRO MENCIONADO, DE CONFORMIDAD DE LAS LEYES CIVILES Y COMERCIALES, HASTA LA SUMA MENCIONADA, CANTIDAD QUE POR TANTO ME ABSTENDRÉ DE COBRAR Y/O RECIBIR. CON ESTE FIN ME OBLIGO A SUMINISTRAR A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTARLE MI COLABORACIÓN DILIGENTE Y OPORTUNA.

POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS REALIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A LA FIRMA H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.431.716-9, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BANCARIA: CUENTA BANCARIA DE AHORROS No 079-831483-73.

PARA CONSTANCIA DE LO DICHO SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

NOMBRE: Alejandro Vargas Vargas
C.C. NO. 74.894.158



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**ARMADA
DE COLOMBIA**

"2023, año del Bicentenario Naval"



No. 20230025451684053 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C.

Señor Capitán de Navío
WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10 – 02, Avenida San Martín
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud información de estado de gestiones adelantadas para delegación especial de suscripción de contratos regidos por derecho civil para ejecutar obras de siniestros.

Ref. 1: Oficio No. 20230020370396133/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBNL01-JDIAQBNL01-29.25 de fecha 14 de febrero de 2023.

Ref. 2: Oficio No. 20220025440431131/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29 de fecha 21 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta el Oficio de la Ref. 1, que trata sobre las acciones adelantadas por la BNL01 con el Ministerio de Defensa Nacional para que se otorgue delegación especial a esa Unidad y se puedan suscribir contratos regidos por el derecho civil y ejecutar recursos aprobados por siniestros de la Póliza Todo Riesgo Daño Material, se requiere con plazo 30 de junio de 2023, informar a este Comando el estado o resultado de gestiones realizadas a la fecha, las cuales permitirán la recuperación de los bienes inmuebles afectados por el huracán IOTA en la Base Naval ARC "Bolívar".

Lo anterior, en relación a que la aseguradora MAPFRE debe continuar con el trámite del finiquito aprobado por un valor de \$ 1.711.802.035, a causa de los daños ocasionados por mencionado evento natural, por lo que es necesario definir mencionados aspectos o continuar con el proceso de devolución de esos recursos al Tesoro Nacional, de acuerdo a lo estipulado en el Oficio de la Ref. 2, donde se remite el método para pago del siniestro No. 2201220000549.

Atentamente,

Vicealmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN
Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor Naval

- V.ºB.º: Vicealmirante Harry Ernesto Reyna Niño
Jefe Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza
- V.ºB.º: Capitán de Navío Edwin Germán Fierro Monje
Jefe Jefatura de Material
- V.ºB.º: Capitán de Navío Cristian Andrés Salazar España
Director de Construcciones e Infraestructura
- V.ºB.º: Capitán de Navío Francisca Patricia Barreto Rivera
Asesora Jurídica Oficina Asesora Permanente Comando Armada

Anexo: Oficio No. 20230025441204253/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29 de fecha 27/04/2022 (incluyen documentos Ref. 1 y Ref. 2), en cuarenta (40) folios.

Copia: Capitán de Navío Jaime Gómez González, Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Capitán de Navío Fernando Antonio Díaz Flórez, Comandante Comando Logístico Naval

Elaboró: TN Fabio Tejada



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**ARMADA
DE COLOMBIA**

"2023, año del Bicentenario Naval"



No. 20230025441384753 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JAMAF-JEMAT-DICIN-DIVCO-29

Bogotá D.C. 02-05-2023

Señor Capitán de Navío
ALEJANDRO VARGAS VARGAS
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"
Carrera 65ª No. 14-91 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información para liquidación contrato No. 024/2018 (Póliza TRDM – ARC).

Ref. 1: RS20230424041454 de fecha 24 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta oficio de la Ref. 1, el cual trata sobre requerimiento de entrega de informes de supervisión y actas de liquidación de Licitación Pública No. 24/2018, con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Navío Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá", con el fin de solicitar la siguiente documentación del contrato de la Póliza Todo Riesgo Daño Material, así:

1. Documentos Presupuestales:
 - Copia de los registros presupuestales de las adiciones y demás modificaciones con la cual se adicionaron o redujeron.
 - Registro Presupuestal.
2. Exclusión e inclusión de bienes que no generan erogación presupuestal (en caso que aplique):
 - Entrada al almacén de los bienes que se incluyeron.
 - Salidas del almacén de los bienes excluidos.
 - Fecha en la cual se realizaron los movimientos.
3. Por cada pago debe anexarse:
 - Orden de pago firmada por el tesoro o funcionario encargado.
 - Consecución de los soportes de la cadena presupuestal y diligenciamiento del balance de pagos.
 - Informe presupuestal – balance de pagos y soportes.

Lo anterior con el fin de proceder con el trámite de liquidación del contrato No. 024/2018 - Póliza Todo Riesgo Daño Material TRDM No. 2202221000026, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y U.T. MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. – AXA Colpatria Seguros S.A. – La Previsora S.A. Compañía de Seguros – SBS Seguros Colombia S.A. – HDI seguros S.A.

Atentamente,

Teniente de Navío FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN
Supervisor Lic. Pública 013/2022 (Póliza TRDM – ARC)

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 10 No. 27 – 27, Edificio Bachué – Pios 4, Conmutador 3692000 Ext. 10115, Bogotá D.C., Colombia.
www.armada.mil.co – fabo.tejadabel@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V16



TR-SG2021006521

Anexo: Relación de modificaciones, bienes, documentos presupuestales y pagos realizados, en dos (02) folios.
Oficio No. RS20230424041454 de 24/04/2023, en cuatro (04) folios.

Copia: Capitán de Navío Jaime Gómez González, Jefe Jefatura Operaciones Logísticas.
Capitán de Navío Fernando Antonio Díaz Flórez, Comandante Comando Logístico Naval.

CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
Adición No.1	05-09-2019	Quinta adición Aumento de cobertura en la póliza todo riesgo daño material
Adición No.2	25-07-2020	Undécima Adición Equipos especializados Departamento de Buceo y Salvamento
Adición No. 3	19-05-2021	Décimo quinta adición, adición por incremento del costo de la prima
Adición No 4	29-07-2022	Vigésima Séptima Adición y Prórroga
Adición No 5	14-12-2022	Trigésima Adición y Prórroga

RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Póliza todo riesgo daño material No. 2201218069560	1	\$ 602.852.174	\$ 114.541.913	\$ 717.394.087
2	Quinta Adición No. 2201218069560	1	\$ 949.728.983	\$ 180.448.507	\$ 1.130.177.490
3	Póliza todo riesgo daño material No. 2201220000549	1	\$ 620.937.739	\$ 117.978.171	\$ 738.915.910
3	Undécima Adición No. 2201220000549	1	\$ 2.824.598	\$ 536.674	\$ 3.361.272
4	Póliza todo riesgo daño material No. 2202221000026	1	\$639.565.871,00	\$121.517.516,00	\$761.083.387
5	Décimo quinta adición No. 2202221000026	1	\$966.423.394	\$183.620.445	\$1.150.043.839
6	Póliza todo riesgo daño material No. 2202222000351	1	\$384.272.494	\$73.011.774	\$457.284.268
7	Vigésima séptima adición y prórroga No. 2202222000351	1	\$251.753.622.	\$47.953.071	\$299.706.693
8	Trigésima Adición y Prórroga	1	\$25.926.183	\$4.925.975	\$30.852.158
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)					\$ 5.288.819.104

RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (Indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato No.24/2018	2019-2020	10819 17-01-2019	\$ 717.394.087				195619 01-17-2019	\$ 717.394.087	
Quinta Adición Contrato No.24/2018	2019	10819 17-01-2019	\$1.130.177.490				241019 05-09-2019	\$1.130.177.490	
Contrato No.24/2018	2020-2021	23520 30-01-2020	\$ 738.915.910				68220 12-02-2020	\$ 738.915.910	
Undécima Adición Contrato No.24/2018	2020	31420 12-02-2020	\$ 3.361.272				68220 12-02-2020	\$ 3.361.272	
Contrato No.24/2018	2021-2022	13721 07-01-2021	\$761.083.387				12521 07-01-2021	\$761.083.387	
Décimo quinta adición Contrato No.24/2018	2021	13721 07-01-2021	\$1.150.043.839				12521 07-01-2021	\$1.150.043.839	
Contrato No.24/2018	2022	15822 05-01-2022	\$457.284.268				15822 05-01-2022	\$457.284.268	
Vigésima séptima adición y prórroga Contrato No.24/2018	2022	15822 05-01-2022	\$299.706.693				15822 05-01-2022	\$299.706.693	
Trigésima Adición y Prórroga	2022	15922 05-01-2022	\$30.852.158				15922 05-01-2022	\$30.852.158	

RELACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES CONTRATO No. 024/2018 - PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL TRDM No. 2202221000026

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN	
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR
1	2019-2020	Póliza todo riesgo daño material No. 2201218069560	\$ 717.394.087	16-01-2019	\$ 717.394.087	No.1 25-02-2019	\$ 717.394.087
2	2019	Quinta Adición No. 2201218069560-4	\$ 1.130.177.490	26-09-2019	\$ 1.130.177.490	No.1 26-09-2019	\$ 1.130.177.490
3	2020-2021	Póliza todo riesgo daño material No. 2201220000549	\$ 738.915.910	24-01-2020	\$ 738.915.910	No.2 11-02-2020	\$ 738.915.910
4	2020	Undécima Adición No. 2201220000549-1	\$ 3.361.272	29-07-2020	\$ 3.361.272,00	No.1 29-07-2020	\$ 3.361.272
5	2021-2022	Póliza todo riesgo daño material No. 2202221000026	\$761.083.387,00	29-01-2021	\$761.083.387,00	No. 3 10-03-2021	\$761.083.387,00
6	2021	Décimo quinta adición No. 2202221000026	\$1.150.043.839	02-06-2021	\$1.150.043.839	No.4 09-06-2021	\$1.150.043.839
7	2022	Póliza todo riesgo daño material No. 2202222000351	\$457.284.268	06-03-2022	\$457.284.268	No.5 07-03-2022	\$457.284.268
8	2022	Vigésima séptima adición y prórroga Contrato No. 2202222000351	\$299.706.693	16-07-2022	\$299.706.693	16-07-2022	\$299.706.693
9	2022	Trigésima Adición y Prórroga	\$30.852.158	21-12-2022	\$30.852.158	27-12-2022	\$30.852.158

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230424041454
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 24/04/2023 09:15:29

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Bogotá D.C.,

DE	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL
PARA	UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE EJÉRCITO NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL ARMADA NACIONAL; SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR AÉREO FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Asunto: Requerimiento de Informes de Supervisión y Actas de Liquidación
Licitación Pública No. 24/2018

Anexos Técnicos 27/2018 Pólizas Casco de Aviación y Anexo Técnico No.
28/2018

Señores Oficiales y Personal Civil,

En atención a que el 31 de julio del 2022 finalizó el plazo de ejecución del programa de seguros generales del Ministerio de Defensa Nacional, contratado con ocasión de la Licitación Pública 24/ 2018, se requiere iniciar el trámite de liquidación de los anexos técnicos 27/2018 y 28/2018 que conformaron el programa.

Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

Para estos efectos las Unidades Ejecutoras, Dependencias Delegatarias y la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, deben indicar si los supervisores que se encuentran nombrados en el proceso serán los encargados para realizar la liquidación, o, en caso contrario, deberán nombrar a otro supervisor para tales efectos, para lo cual deberán dar respuesta a la presente solicitud dentro de los 3 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Por los motivos antes expuestos, deberán remitir la siguiente documentación:

- I. Informe final de Supervisión:
- II. Documento Presupuestales
 - Copia de los registros presupuestales de las adiciones y demás modificaciones con la cual se adicionaron o reducciones
 - Registros Presupuestales
- III. Exclusión e inclusión de bienes que no generan erogación presupuestal (en caso que aplique):
 - Entrada al almacén de los bienes que se incluyeron
 - Salidas del almacén de los bienes excluidos
 - Fecha en la cual se realizó los movimientos
- IV. Por cada pago debe anexarse
 - Orden de pago firmada por el tesorero o funcionario encargado.
 - Consecución de los soportes de la cadena presupuestal y diligenciamiento del balance de pagos
 - Informe presupuestal -balance de pagos y soport
- V. Formato de Acta de Liquidación Bilateral

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

La entrega de esta documentación se deberá realizar de acuerdo con el siguiente cronograma :

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Identificación de supervisores responsables para efectos de liquidación de los contratos	Supervisor	Dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Nombramiento de supervisores nuevos en caso de requerir	MDN	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la información a la Dirección de Contratación Estatal.
Consecución de los soportes de la cadena presupuestal y diligenciamiento del balance de pagos	Supervisor	Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Enviar información Presupuestal (balance de pagos y soportes)	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Solicitud de devolución de saldos a favor de la Unidad Ejecutora	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación
Análisis y consolidación del acta de liquidación	Supervisor	Dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente

lunes, 24 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230424041454



Al contestar por favor cite este número

		comunicación
Envío del proyecto de acta de liquidación al MDN – con copia a la Unidad de Seguros	Supervisor	Dentro de los cinco (5) días posteriores al análisis y consolidación del acta de liquidación

Cabe precisar que los días del presente cronograma se deben entender como días calendarios.

Una vez nombrados los supervisores para este proceso, la Dirección de Contratación Estatal programara una reunión con el propósito de explicar el contenido y el alcance de la presente circular y fijar las fechas de presentación de la información.

Hugo Alejandro Mora T
Director De Asuntos Legales Encargado De La Dirección De Contratación Estatal

Elaboró: Andres Mauricio Quiñones Espinosa

Visto Bueno: YENI ANDREA MORA BORDA

De: wilmar cano <wilmar.cano@armada.mil.co>
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2023 9:51 a. m.
Para: fabio.tejadabel@armada.mil.co; elsy.lopez@armada.mil.co
CC: 'Carlos Realpe'
Asunto: ORDENES DE PAGO
Datos adjuntos: REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (9).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (8).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (7).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (6).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (5).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (4).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (3).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (2).xlsx;
REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (1).xlsx; CTO 024-2018
TRDM.xlsx

Buenos días mi teniente,

con toda atención me permito enviar información

Cordialmente.

Sargento Viceprimero CANO LONDOÑO WILMAR ANDRES
Analista PAC de Tesorería
Base Naval Logística No 6 ARC "Bogotá"
Teléfono 3692000 IP 10839
Celular 3133481916
Carrera 65 # 14 – 91 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá, D.C., Colombia
wilmar.cano@armada.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - DEFENSA - VIGILANCIA



**ARMADA
DE COLOMBIA**

"2023, año del Bicentenario Naval"



AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos

anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

Fwd: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

De : fabio andres tejada beltran
<fabio.tejadabel@armada.mil.co>

vie, 19 de may de 2023 10:57

 7 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Para : Manuel Augusto Castano
<Manuel.Castano@marsh.com>

Para o CC : Elsy Gabriela Lopez Bautista
<elsy.lopez@armada.mil.co>

Señor

MANUEL AUGUSTO CASTAÑO BELTRÁN

Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management

T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128

Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta información requerida de avance de labores del Siniestro del Edificio Alfa Sextantis en la ENAP, en la presente me permito informar lo expresado textualmente por la Unidad (ver correo que precede), así:

"(...) Con relación a la solicitud e información del asunto del email elaborado y que precede a este correo electrónico, de la manera mas atenta la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se permite informar sobre las actividades materializadas a la fecha, acuerdo registro fotográfico (anexo) de la intervención al siniestro No. 22021690230006.

De la misma forma se informa que los trabajos se realizaran al 100%. v una vez terminados. se realizara el trámite administrativo correspondiente con los soportes pertinentes para el pago del finiquito. (...)"

Atentamente,

Teniente de Navío FABIO ANDRES TEJADA BELTRAN

Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones

Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional

Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué

Bogotá D.C

De: "Christian Arturo Vargas Fernandez" <christian.vargas@armada.mil.co>

Para: "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

CC: "Jesus Varon Cruz" <jesus.varon@armada.mil.co>, "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>

Enviados: Viernes, 19 de Mayo 2023 9:28:11

Asunto: Re: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Señor Teniente de Navío

FABIO ANDRES TEJADA BELTRAN

Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones

Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional

Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué

Bogotá D.C

fabio.tejadabel@armada.mil.co

Con relación a la solicitud e información del asunto del email elaborado y que precede a este correo electrónico, de la manera mas atenta la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se permite informar sobre las actividades materializadas a la fecha, acuerdo registro fotográfico (anexo) de la intervención al siniestro No. 22021690230006.

De la misma forma se informa que los trabajos se realizaran al 100%, y una vez terminados, se realizara el trámite administrativo correspondiente con los soportes pertinentes para el pago del finiquito.

ATE

CC VARGAS CHRISTIAN

Jefe Oficina de Planeación ENAP/23.

De: "Fabio.Tejadabel" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Para: "Christian Arturo Vargas Fernandez" <christian.vargas@armada.mil.co>

CC: "jesus varon" <jesus.varon@armada.mil.co>, "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>

Enviados: Viernes, 19 de Mayo 2023 7:50:54

Asunto: Fwd: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Señor Capitán de Corbeta

CHRISTIAN ARTURO VARGAS FERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Planeación ENAP.

Asunto: Solicitud de información de avance de trabajos Ed. Alfa Sextantis.

Teniendo en cuenta el correo que precede, en la presente me permito solicitar información de avance de trabajos por siniestro en el Ed. Alfa Sextantis y posible fecha de terminación de los mismos, fin efectuar retroalimentación requerida por personal de la aseguradora.

Agradeciendo la atención.

Respetuosamente,

De: "Manuel Augusto Castano" <Manuel.Castano@marsh.com>

Para: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

CC: "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>

Enviados: Jueves, 18 de Mayo 2023 17:41:09

Asunto: RE: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buenas tardes Estimados Oficiales

De manera atenta , realizando seguimiento al Siniestro en referencia , quisiéramos se ha podido avanzar en la instalaciones de los vidrios.

En casos de inquietudes agradecemos sus comentarios

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:23 p. m.

Para: 'christian.vargas@armada.mil.co' <christian.vargas@armada.mil.co>; Jesus ' <jesus.varon@armada.mil.co>; ingepro@enap.edu.co

CC: Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Asunto: RV: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: ARMANA NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buena tarde Señores ,

Conforme a solicitud , remito documentos por este medio con el fin de quesean diligenciados y tras este medio

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:26 a. m.

Para: fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>; Elsy Gabriela Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

CC: Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Asunto: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;

Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación a la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el

LIQUIDACIÓN	
Ítem	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.426
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMMLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 1. Recibo de Indemnización diligenciado
 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 1. Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cu
 2. Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 3. Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 4. Formulario de conocimiento de Terceros Sarlaft Diligenciado .
 5. RUT
 6. Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891. facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente,

..

A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co



AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza

probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co



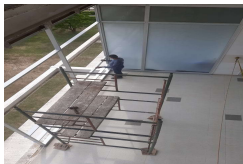
AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o

copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.



IMG_23-05-19_090624858_2.jpg
63 KB



IMG_23-05-19_090624935_3.jpg
82 KB



IMG_23-05-19_090624762_1.jpg
77 KB

De : Christian Arturo Vargas Fernandez
<christian.vargas@armada.mil.co>

vie, 19 de may de 2023 09:28

 7 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Presentación de cifras stro - Poliza No.
2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA
NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y
lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de
Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054
Siniestro 22021690230006

Para : Fabio.Tejadabel <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Para o CC : jesus varon <jesus.varon@armada.mil.co>, Elsy
Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Señor Teniente de Navío
FABIO ANDRES TEJADA BELTRAN
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones

Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co

Con relación a la solicitud e información del asunto del email elaborado y que precede a este correo electrónico, de la manera mas atenta la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, se permite informar sobre las actividades materializadas a la fecha, acuerdo registro fotográfico (anexo) de la intervención al siniestro No. 22021690230006.

De la misma forma se informa que los trabajos se realizaran al 100%, y una vez terminados, se realizara el trámite administrativo correspondiente con los soportes pertinentes para el pago del finiquito.

ATE

CC VARGAS CHRISTIAN
Jefe Oficina de Planeación ENAP/23.

De: "Fabio.Tejadabel" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Para: "Christian Arturo Vargas Fernandez" <christian.vargas@armada.mil.co>

CC: "jesus varon" <jesus.varon@armada.mil.co>, "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>

Enviados: Viernes, 19 de Mayo 2023 7:50:54

Asunto: Fwd: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y llluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Señor Capitán de Corbeta

CHRISTIAN ARTURO VARGAS FERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Planeación ENAP.

Asunto: Solicitud de información de avance de trabajos Ed. Alfa Sextantis.

Teniendo en cuenta el correo que precede, en la presente me permito solicitar información de avance de trabajos por siniestro en el Ed. Alfa Sextantis y posible fecha de terminación de los mismos, fin efectuar retroalimentación requerida por personal de la aseguradora.

Agradeciendo la atención.

Respetuosamente,

De: "Manuel Augusto Castano" <Manuel.Castano@marsh.com>

Para: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

CC: "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>

Enviados: Jueves, 18 de Mayo 2023 17:41:09

Asunto: RE: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buenas tardes Estimados Oficiales

De manera atenta , realizando seguimiento al Siniestro en referencia , quisiéramos se ha podido avanzar en la instalaciones de los vidrios.

En casos de inquietudes agradecemos sus comentarios

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:23 p. m.

Para: 'christian.vargas@armada.mil.co' <christian.vargas@armada.mil.co>; Jesus ' <jesus.varon@armada.mil.co>; ingepro@enap.edu.co

CC: Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Asunto: RV: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: ARMANA NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buena tarde Señores ,

Conforme a solicitud , remito documentos por este medio con el fin de quesean diligenciados y tras este medio

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:26 a. m.

Para: fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>; Elsy Gabriela Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

CC: Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Asunto: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;

Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación a la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el

LIQUIDACIÓN	
Ítem	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.426
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMMLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 1. Recibo de Indemnización diligenciado
 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 1. Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cu
 2. Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 3. Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 4. Formulario de conocimiento de Terceros Sarlaft Diligenciado .
 5. RUT
 6. Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891. facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente,

..

A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co



AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza

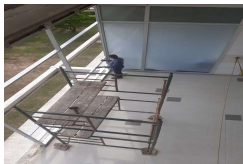
probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.



IMG_23-05-19_090624858_2.jpg
63 KB



IMG_23-05-19_090624935_3.jpg
82 KB



IMG_23-05-19_090624762_1.jpg
77 KB

De : fabio andres tejada beltran
<fabio.tejadabel@armada.mil.co>

vie, 19 de may de 2023 07:50

 4 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Para : Christian Arturo Vargas Fernandez
<christian.vargas@armada.mil.co>

Para o CC : Jesus Varon Cruz <jesus.varon@armada.mil.co>, Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Señor Capitán de Corbeta

CHRISTIAN ARTURO VARGAS FERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Planeación ENAP.

Asunto: Solicitud de información de avance de trabajos Ed. Alfa Sextantis.

Teniendo en cuenta el correo que precede, en la presente me permito solicitar información de avance de trabajos por siniestro en el Ed. Alfa Sextantis y posible fecha de terminación de los mismos, fin efectuar retroalimentación requerida por personal de la aseguradora.

Agradeciendo la atención.

Respetuosamente,

De: "Manuel Augusto Castano" <Manuel.Castano@marsh.com>

Para: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

CC: "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>

Enviados: Jueves, 18 de Mayo 2023 17:41:09

Asunto: RE: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buenas tardes Estimados Oficiales

De manera atenta , realizando seguimiento al Siniestro en referencia , quisiéramos se ha podido avanzar en la instalaciones de los vidrios.

En casos de inquietudes agradecemos sus comentarios

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:23 p. m.

Para: 'christian.vargas@armada.mil.co' <christian.vargas@armada.mil.co>; Jesus ' <jesus.varon@armada.mil.co>; ingepro@enap.edu.co

CC: Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Asunto: RV: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: ARMANA NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buena tarde Señores ,

Conforme a solicitud , remito documentos por este medio con el fin de quesean diligenciados y tras este medio

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:26 a. m.

Para: fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>; Elsy Gabriela Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

CC: Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Asunto: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;

Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación a la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el

LIQUIDACIÓN	
Ítem	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.426
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMMLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 1. Recibo de Indemnización diligenciado
 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 1. Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cu
 2. Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 3. Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 4. Formulario de conocimiento de Terceros Sarlaft Diligenciado .
 5. RUT
 6. Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891. facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente,

..

A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe Sección de Estructuración de Nuevas Construcciones
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C
fabio.tejadabel@armada.mil.co



AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza

probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

De : Castano, Manuel Augusto
<Manuel.Castano@marsh.com>

jue, 18 de may de 2023 17:41

 4 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Presentación de cifras stro - Poliza No.
2202222000351 - Asegurado: MDN ARMANA
NACIONA -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y
lluvias Fuertes que Afectaron la Escuela Naval de
Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054
Siniestro 22021690230006

Para : Elsy Gabriela Lopez Bautista
<elsy.lopez@armada.mil.co>, fabio andres tejada
beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Para o CC : Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Buenas tardes Estimados Oficiales

De manera atenta , realizando seguimiento al Siniestro en referencia , quisiéramos se ha podido avanzar en la instalaciones de los vidrios.

En casos de inquietudes agradecemos sus comentarios

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com

 **Marsh**
A business of Marsh McLennan
Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:23 p. m.

Para: 'christian.vargas@armada.mil.co' <christian.vargas@armada.mil.co>; Jesus ' <jesus.varon@armada.mil.co>; ingepro@enap.edu.co

CC: Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

Asunto: RV: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: ARMANA NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y Lluvias Fuertes que , la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 22021690230006

Buena tarde Señores ,

Conforme a solicitud , remito documentos por este medio con el fin de quesean diligenciados y tras este medio

Cordialmente

Manuel Augusto Castaño Beltrán,
Ejecutivo de Cuenta Junior, Risk Management
T (+57) 601 514 7360 M (+57) 3105513128
Ministerio de Defensa CAN, Bogotá, Colombia
www.marsh.com

 **Marsh**

De: Castano, Manuel Augusto

Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:26 a. m.

Para: fabio andres tejada beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>; Elsy Gabriela Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

CC: Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>

Asunto: Presentación de cifras stro - Poliza No. 2202222000351 - Asegurado: MDN NACIONAL -BASE NAVAL BN6 ARC - Hechos: Vientos y lluvias Fuertes que Afectaron Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Stro DLM 22340054 Siniestro 220216902300

Buen día TN Fabio Tejada, Teniente Elsy Lopez;

Finalizando los trámites del reclamo citado en referencia, a continuación le remito la liquidación a la Compañía de Seguros, correspondiente al siniestro presentado por ustedes, referenciado en el

LIQUIDACIÓN	
Ítem	Total, COP
Valor Perdida Estimada	\$71.077.426
Deducible Demás Eventos: 20% Sobre El Valor de la Pérdida Mínimo 300 SMMLV	\$300.000.000
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios, domos y/o acrílicos / SIN APLICACION DE DEDUCIBLE	\$37.345.017
Valor a indemnizar	\$37.345.017

Para continuar con el proceso de pago, remitir los siguientes documentos:

- Asegurado
 1. Recibo de Indemnización diligenciado
 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Proveedor
 1. Certificación bancaria en donde se refleje: titular de cuenta; tipo, número y estado de cuenta
 2. Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
 3. Certificado de Representación Legal.- Cámara de comercio
 4. Formulario de conocimiento de Terceros Sarlaft Diligenciado .
 5. RUT
 6. Factura del proveedor representación gráfica y él envió al correo de Mapfre (Para Electrónica: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. / 891. facturagenerales@mapfre.com.co).

Favor regresarlo por este medio para el trámite de pago ante la Compañía de Seguros.

Cualquier duda e inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente,

..

A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

Legal Name and information (if required)

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Zimbra:

elsy.lopez@armada.mil.co

Fwd: Formato Acta de Liquidación

De : fabio andres tejada beltran
<fabio.tejadabel@armada.mil.co>

jue, 25 de may de 2023 16:40

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Formato Acta de Liquidación

Para : Elsy Gabriela Lopez Bautista
<elsy.lopez@armada.mil.co>

Elsy buenas tardes.

Por favor verificar el formato anexo para ir adelantado la liquidación del contrato de la PTRDM de la vigencia pasada.

De: "andres quinones" <Andres.Quinones@mindefensa.gov.co>

Para: "Fabio Andres Tejada Beltran" <FABIO.TEJADABEL@ARMADA.MIL.CO>

Enviados: Jueves, 25 de Mayo 2023 15:50:00

Asunto: Formato Acta de Liquidación

Mi Teniente buenas tardes este es el formato de Acta Liquidación, de acuerdo por mi Teniente

Atentamente



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

ST. Quiñones Espinosa Andrés Mauricio
Asesor Jurídico
Dirección de Contratación Estatal
Grupo de Procesos Centralizados y Concepto
Teléfono: 6013150111
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN
Oficina 421
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co

--

Teniente de Navío **FABIO ANDRÉS TEJADA BELTRÁN**
Jefe División Mantenimiento (E)
Dirección de construcciones e Infraestructura – Armada Nacional
Carrera 10 # 27 – 27, Piso 4 – Edificio Bachué
Bogotá D.C.
fabio.tejadabel@armada.mil.co



AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

 **Formato Acta de Liquidación.docx**
1 MB

Trámite tercer anticipo Torre auto soportada Serranilla SAI-

De : Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>

vie, 26 de may de 2023 11:44

Asunto : Trámite tercer anticipo Torre auto soportada Serranilla SAI-

📎 3 ficheros adjuntos

Para : Gabriel Martinez <Gabriel.Martinez@marsh.com>, Cristian Camilo Burgos
<Cristian.Burgos@marsh.com>, Julio Cesar Gomez <Julio.Gomez@marsh.com>

Para o CC : Fabio Andres Tejada Beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>, Johan S. Avila Arteaga
<johan.avila@armada.mil.co>, David Esteban Sanchez Gonzalez
<david.sanchez.g@armada.mil.co>

Cordial Saludo Señor Gabriel.

Me permito enviar por este medio factura electrónica y finiquito diligenciado, fin continuar los tramites respectivos de reclamación ante la aseguradora.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta **ELSY GABRIELA LÓPEZ BAUTISTA**

Ingeniera Electricista - División Gestión de Activos

Dirección de Construcciones e Infraestructura – Jefatura de Material.

Cra 10 N° 27 - 27 Edificio Bachué 4° Piso, Centro Internacional Tequendama

Tel. +(571) 3 69 20 00 Ext. 10114

Bogotá D.C., Colombia

elsy.lopez@armada.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**ARMADA
DE COLOMBIA**





encabezado nuevo (3).png

75 KB



finiquito firmado.pdf

243 KB



7. FACTURA ELECTRÓNICA FE44.pdf

10 KB

De: Martinez, Gabriel <Gabriel.Martinez@marsh.com>
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2023 12:14 p. m.
Para: Elsy Gabriela Lopez Bautista
CC: Fabio Andres Tejada Beltran; Gomez, Julio Cesar; Burgos, Cristian Camilo
Asunto: RE: Trámite ultimo pago San Andrés Siniestro IOTA

Buen día Teniente Lopez

Muchas gracias por la información suministrada, agradecemos mucho como siempre el apoyo recibido de su parte. Por otro lado te comento que los documentos fueron enviados a la compañía aseguradora, con el fin de que puedan emitir este pago, por lo que estamos atentos apenas emitan el pago poderles compartir los soportes correspondientes.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios.

Cualquier duda con el mayor de los gustos,

Saludos,

Gabriel Martinez Bracho | Ejecutivo de Siniestros Senior, Gerencia de Operaciones Claims
Ministerio de Defensa Nacional – Av. El Dorado Carrera 54 No. 26 – 25, Bogotá, Colombia
(+57) 321 9603577 (+57) | (+571) 4448743
www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

De: Elsy Gabriela Lopez Bautista <elsy.lopez@armada.mil.co>
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2023 11:09 a. m.
Para: Martinez, Gabriel <Gabriel.Martinez@marsh.com>
CC: Burgos, Cristian Camilo <Cristian.Burgos@marsh.com>; Gomez, Julio Cesar <Julio.Gomez@marsh.com>; Fabio Andres Tejada Beltran <fabio.tejadabel@armada.mil.co>
Asunto: Re: Trámite ultimo pago San Andrés Siniestro IOTA

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Señor
GABRIEL MARTÍNEZ BRACHO
Ejecutivo de Cuenta, DELIMA MARSH S.A.

Ministerio de Defensa Nacional Av. El Dorado Carrera 54 No. 26 – 25
Bogotá, Colombia

Con toda atención, remito por este medio acta de recepción final firmada entre las partes (HAH CONSTRUCCIONES y supervisión de la Armada Nacional), fin se puede gestionar el ultimo pago pendiente de la reclamacion y se pueda solicitar el paz y salvo al contratista para poder dar cierre al siniestro ante la aseguradora.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta **ELSY GABRIELA LÓPEZ BAUTISTA**
Ingeniera Electricista - División Gestión de Activos
Dirección de Construcciones e Infraestructura – Jefatura de Material.
Cra 10 N° 27 - 27 Edificio Bachué 4° Piso, Centro Internacional Tequendama
Tel. +(571) 3 69 20 00 Ext. 10114
Bogotá D.C., Colombia
elsy.lopez@armada.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



De: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>
Para: "Gabriel Martinez" <Gabriel.Martinez@marsh.com>
CC: "Cristian Camilo Burgos" <Cristian.Burgos@marsh.com>, "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Enviados: Martes, 16 de Mayo 2023 16:28:57

Asunto: Re: Trámite ultimo pago San Andrés Siniestro IOTA

Señor

GABRIEL MARTÍNEZ BRACHO

Ejecutivo de Cuenta, DELIMA MARSH S.A.

Ministerio de Defensa Nacional Av. El Dorado Carrera 54 No. 26 – 25
Bogotá, Colombia

Con toda atención, me dirijo al señor Gabriel Martínez Ejecutivo de Cuenta DELIMA MARSH, con el fin de remitir acuerdo lo hablado por teléfono, la

documentación faltante para finalizar el proceso de reclamación con la aseguradora y poder dar cierre al siniestro.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta **ELSY GABRIELA LÓPEZ BAUTISTA**
Ingeniera Electricista - División Gestión de Activos
Dirección de Construcciones e Infraestructura – Jefatura de Material.
Cra 10 N° 27 - 27 Edificio Bachué 4° Piso, Centro Internacional Tequendama
Tel. +(571) 3 69 20 00 Ext. 10114
Bogotá D.C., Colombia
elsy.lopez@armada.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



De: "Elsy Gabriela Lopez Bautista" <elsy.lopez@armada.mil.co>
Para: "Gabriel Martinez" <Gabriel.Martinez@marsh.com>
CC: "Cristian Camilo Burgos" <Cristian.Burgos@marsh.com>, "Julio Cesar Gomez" <Julio.Gomez@marsh.com>, "Fabio Andres Tejada Beltran" <fabio.tejadabel@armada.mil.co>

Enviados: Martes, 16 de Mayo 2023 9:19:08

Asunto: Trámite ultimo pago San Andrés Siniestro IOTA

Señor

GABRIEL MARTÍNEZ BRACHO

Ejecutivo de Cuenta, DELIMA MARSH S.A.

Ministerio de Defensa Nacional Av. El Dorado Carrera 54 No. 26 – 25

Bogotá, Colombia

Con toda atención, me dirijo al señor Gabriel Martínez Ejecutivo de Cuenta DELIMA MARSH, con el fin de remitir Finiquito diligenciado por el ordenador del gasto y factura electrónica correspondiente al ultimo pago a favor de la empresa H.A.H Construcciones por valor de \$ 157.123.452,16, fin continuar con el proceso de reclamación ante la aseguradora MAPFRE y poder dar cierre al siniestro.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta **ELSY GABRIELA LÓPEZ BAUTISTA**

Ingeniera Electricista - División Gestión de Activos

Dirección de Construcciones e Infraestructura – Jefatura de Material.

Cra 10 N° 27 - 27 Edificio Bachué 4° Piso, Centro Internacional Tequendama

Tel. +(571) 3 69 20 00 Ext. 10114

Bogotá D.C., Colombia

elsy.lopez@armada.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.
